

MODIFICA RES. 10200/2024 FIJA CALENDARIO DE
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS PARA EL AÑO 2025.

SANTIAGO, 24/11/2025 - 6647

Vistos: El Decreto con Fuerza de Ley 29 de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba el Estatuto de la Universidad de Santiago de Chile, adecuado al Título II de la Ley 21.094, sobre Universidades Estatales; el Decreto con Fuerza de Ley 1-19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley 21.094, sobre Universidades Estatales; el Decreto con Fuerza de Ley 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto TRA 323/44/2024 de fecha 11 de octubre de 2024 de la Universidad de Santiago de Chile; el Decreto Universitario N°1381 de 2007, que Modifica Decreto Universitario N°755 de 1988, sobre el régimen de subrogación en el cargo de Rector; y la Resolución 36 de 2024 de la Contraloría General de la República.

1. MODIFÍCASE el calendario de actividades académicas para el año lectivo 2025, como sigue:

RESUELVO:

MODIFICACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO 2025

ACTIVIDADES ACADÉMICAS GENERALES	PERIODO
Año académico 2025 para pregrado	24 de febrero de 2025 al 27 de marzo 2026
Segundo semestre lectivo para pregrado	18 de agosto al 27 de marzo de 2026

ACTIVIDADES ACADÉMICAS SEGUNDO SEMESTRE	PERIODO
Período extraordinario desinscripción de asignaturas de pregrado	24 de noviembre al 1 de diciembre de 2025
Última fecha para rendir examen de grado o título con matrícula 1/2025 de pregrado	30 de noviembre de 2025
Última fecha para presentar solicitud de retiro temporal sin expresión de causa para pregrado	5 de diciembre de 2025
Última fecha para presentar solicitud de retiro temporal con expresión de causa para pregrado	19 de diciembre de 2025
Período de realización de Evaluaciones de Suficiencia	2 al 21 de marzo de 2026
Apertura y cierre de actas de calificaciones pregrado	Apertura: 19 de enero de 2026 Cierre: 21 de marzo de 2026
Cierre de actas de calificaciones pregrado asignaturas rezagadas y casos especiales, debidamente justificados	Cierre: 28 de marzo de 2026



RECESOS	PERIODO
Receso universitario de verano 2026	26 de enero al 1 de marzo de 2026
Recesos inter feriados	26 y 27 de diciembre de 2025 - 2 y 3 de enero de 2026

OBSERVACIONES

Las y los estudiantes que cuenten con beneficios ministeriales u otros, externos a la institución, deben matricularse en las fechas establecidas por la Universidad, con el objetivo de evitar la eventual pérdida de cualquier beneficio que se vincule a la matrícula y/o la condición de estudiante regular.

Las fechas de retiros temporales y prorrogas de períodos lectivos de las y los estudiantes con beneficios ministeriales, están sujetas al calendario que establece el MINEDUC para la conservación de los beneficios.

Aquellas situaciones excepcionales serán resueltas por la Vicerrectoría Académica.

2. PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en los sitios electrónicos de la Universidad.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



Cristian Alejandro Muñoz Canales
Rector (S)
Universidad de Santiago de Chile
24/11/2025 16:16:23

DR. CRISTIAN MUÑOZ CANALES
RECTOR (S)

- Distribución:
- Rectoría
 - Secretaría General
 - Prorectoría
 - Vicerrectorías
 - Contraloría Universitaria
 - Facultades
 - Programa de Bachillerato
 - Instituto de Estudios Avanzados
 - Dirección de Comunicaciones
 - Unidad de Probidad y Transparencia
 - Unidad de Partes, Informaciones y Archivo

